

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 26 de Febrero de 2015

Colocación acelerada de acciones de Acerinox, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, *del Mercado de Valores*, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que Citigroup Global Markets Limited está llevando a cabo una colocación privada entre inversores cualificados (la “**Colocación**”) de un paquete de acciones de Acerinox, S.A. (“**Acerinox**”) titularidad de Corporación Financiera Alba (“**Corporación Financiera Alba**”). Son objeto de la Colocación 8.100.000 acciones, representativas de aproximadamente un 3.1% del capital social de Acerinox.

Características de la Colocación

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como colocación acelerada (*accelerated bookbuilding offer*) y está previsto que tenga una duración no superior a un día. Durante este período, se desarrollarán actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

Compromiso de permanencia (Lock-up)

En relación con la referida transacción, Corporación Financiera Alba se ha comprometido a no vender o de cualquier otro modo transmitir acciones de Acerinox durante un periodo de 360 días naturales desde la fecha de vencimiento (*settlement date*), excepto con el previo consentimiento de Citigroup Global Markets Limited y con sujeción a determinadas excepciones.

Resultado de la Colocación

El número de acciones a transmitir y el precio de venta de las mismas se determinarán una vez concluido el periodo de prospección de la demanda (*bookbuilding*) del procedimiento de “colocación acelerada” antes mencionado y se comunicará al mercado mediante la remisión del oportuno Hecho Relevante.

Atentamente,

Citigroup Global Markets Limited